



## **La lucha organizada contra el injusto impuesto al salario se comienza a reflejar en los recibos de sueldo.**

*La mayoría de los trabajadores/as de la industria del gas natural sufrimos el impacto del impuesto a las ganancias durante muchos años.*

*Ese descuento arbitrario llega a su fin.*

El jueves 19/10/23 los trabajadores/as de TGN recibieron la devolución de lo descontado de más entre enero y septiembre sobre la *Antigüedad, Adicional Zona/Planta, Adicional Comahue, Turno, Adicional Despacho, Guardia por Disponibilidad, Guardia Pasiva de lunes a viernes y Guardia Pasiva de días no laborables, Quebranto de Caja, Viáticos, Pernocte y Guardia de Transporte* de acuerdo a los límites establecidos por el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos y el viernes 20/10/23 recibieron la devolución de lo descontado en julio, agosto y septiembre en concepto de cuota-anticipo del impuesto a las ganancias sobre el Aguinaldo que cobraremos en el mes de diciembre del presente año, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 473/2023.

Ayer APJ GAS y Naturgy Ban firmamos el acta por el cual se acuerda la devolución de lo descontado de más en los primeros nueve meses del año sobre *Complemento experiencia, Bono de participación en las utilidades (Bono Ley N° 23696), Quebranto de caja, Turno Rotativo Regular, Guardia pasiva, Plus por especializaciones (Adicional mantenimiento de red, Adicional Medición, Adicional MIAR, bonificación planta y plus adicional), Plus inspector de obra, Asignación función, Adicional traslado.*

El mismo día recibimos el dictamen del Ministerio de Economía que legaliza el presente acuerdo y habilita a las partes a pedir la homologación del Ministerio de Trabajo, requisito necesario para que se abone la devolución según los parámetros del acuerdo alcanzado.

La APJ GAS y GasNea estamos avanzando en la redacción del acta sobre los rubros que merecen esta justa devolución y su posterior envío a los Ministerios de Economía y Trabajo.

Hemos puesto a disposición de otras organizaciones sindicales que actúan en el ámbito de la industria del gas natural nuestros acuerdos para avanzar en conjunto en la redacción de las actas con los rubros particulares en cada empresa y se alcance la devolución integral para la totalidad de los trabajadores/as de nuestra industria que sufrieron estos descuentos de más y merecen la reparación económica.

Por último, con los haberes de octubre dejaremos de pagar este impuesto los trabajadores/as que cobremos un salario menor a \$1.980.000.





# APJGas

Asociación de Personal Jerárquico  
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

Estamos avanzando para alcanzar las devoluciones de acuerdo a las normas vigentes y despedir los últimos vestigios de un impuesto que nunca debió haber recaído sobre nuestros salarios. El trabajo conjunto de las organizaciones sindicales de la industria del gas natural está dando sus frutos.

En un contexto de alta inflación debemos acelerar el ritmo para perfeccionar las herramientas que nos permita una justa reparación y cobrar nuestros salarios sin descuentos confiscatorios.

## COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

